



**-SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 18 DE JUNIO DEL 2019, A LAS 11:00 HORAS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO DIPUTADO HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO.**

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 13 DE JUNIO DEL AÑO 2019.
- II. COMUNICACIONES OFICIALES.
- III. PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL **DIPUTADO JOSÉ LUIS PERPULI DREW**, DEL **PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA**.
- IV. PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL **DIPUTADO ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**.
- V. [PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO](#) QUE PRESENTA EL **DIPUTADO ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**.
- VI. [PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO](#) QUE PRESENTA EL **DIPUTADO SIN PARTIDO, RAMIRO RUIZ FLORES**.
- VII. [INICIATIVA CIUDADANA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL **ARQUITECTO MOISÉS PÉREZ CORREA**.
- VIII. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PAR EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA EL **DIPUTADO MARCELO ARMENTA**, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL **PARTIDO MORENA**.



- IX. [INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO](#) MEDIANTE LA CUAL SE CREA LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE PRESENTA LA **DIPUTADA MARICELA PINEDA GARCÍA**, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.
- X. PRIMERA LECTURA DEL [DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO](#) QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 16 ELIMINANDO SU SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XI. PRIMERA LECTURA DEL [DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO](#) QUE PRESENTAN LAS **COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDIGENAS, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA**, RELATIVO A LA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
- XII. CLAUSURA.